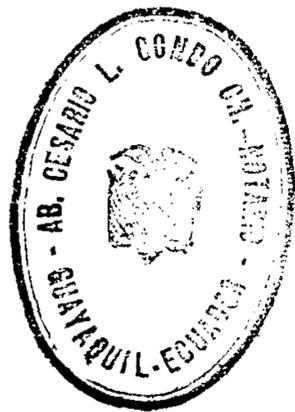




Ab.  
Cesáreo L. Condo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil



1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA  
2 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE  
3 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.  
4 CUANTIA: S/.892.000,00.-----

5 "En la ciudad de Guayaquil, Capital

6 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

7 los veinte (20) días del mes de Febrero de mil

8 novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO

~~9 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El señor~~

10 don DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA, quien declara ser ecuatoriano,

11 casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la compañía

12 INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A., calidad que legitima con el

13 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a

14 la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar

15 con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de

16 conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y

17 bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura

18 pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS

19 ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la

20 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase

21 insertar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una

22 por la cual conste el Aumento de Capital Social y Reforma

23 Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía denominada

24 "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", que se otorga al tenor de

25 las siguientes cláusulas: P R I M E R A: INTERVINIENTE .-

26 Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el

27 señor DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA, en su calidad de GERENTE de

28 "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", debidamente autorizado por la

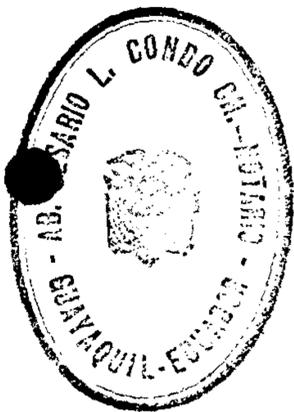
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El texto de la citada acta y del nombramiento extendido a favor del otorgante, se inserta y forma parte integrante de ésta escritura.- S E G U N D A:

ANTECEDENTES.- UNO. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el treinta de Junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de Agosto del mismo año, se constituyó la compañía denominada "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", con un Capital Social de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES.- DOS. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, el día veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A." elevó su capital social de quinientos setenta y ocho mil sucres a setecientos ocho mil sucres y reformó la cláusula quinta del Estatuto Social referente al capital social.- TRES. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, aumentó su Capital Social a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SUCRES.- CUATRO. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil

- 2 -



1 BOTAFOGO S.A.", en sesión celebrada el diez de Noviembre de mil  
 2 novecientos noventa y cuatro resolvió por unanimidad aumentar  
 3 el Capital Social de la Compañía en la suma de OCHOCIENTO  
 4 NOVENTA Y DOS MIL SUCRES; esto es, de CUATRO MILLONES CIENTO  
 5 OCHO MIL SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES y, reforma  
 6 parcialmente los Estatutos Sociales de la compañía, tal como  
 7 consta del Acta que se incorpora para su inserción en la  
 8 presente escritura pública.- T E R C E R A: DECLARACIONES.  
 9 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, e  
 10 señor DIEGO ANTE GARCIA, por los derechos que representa de  
 11 "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", en su calidad de GERENTE  
 12 expresamente declara: Uno.- Aumentado el Capital Social de  
 13 "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", en la suma de Ochocientos Noventa  
 14 y dos mil sucres, mediante la emisión de ochocientas noventa y  
 15 dos (892) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
 16 sucres cada una de ellas, numeradas del cuatro mil ciento nueve  
 17 al cinco mil inclusive, por lo que el nuevo Capital Social de  
 18 la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco  
 19 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una  
 20 de ellas.- Dos.- Que de conformidad con lo resuelto por la  
 21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
 22 celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y  
 23 cuatro, todos los demás accionistas renunciaron a su derecho de  
 24 preferencia para suscribir las acciones que les correspondía  
 25 en el presente aumento de Capital Suscrito de "INMOBILIARIA  
 26 BOTAFOGO S.A.".- Tres.- Que por lo expuesto anteriormente, e  
 27 único accionista suscriptor de éste Aumento de Capital Social  
 28 de "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", el señor DIEGO ANTE GARCIA, h

suscrito ochocientas noventa y dos (892) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.- Cuatro.- Que el pago de las ochocientas noventa y dos (892) nuevas acciones de "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", correspondientes al Aumento de Capital Social, se ha efectuado en numerario y al contado.- Cinco.- Que los Estatutos Sociales de "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", han quedado reformados parcialmente en la forma que consta en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que se incorpora como parte integrante de la presente escritura pública.- C U A R T A: DECLARACION EXPRESA.- El Señor DIEGO ANTE GARCIA por los derechos que representa de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", en su calidad de Gerente, declara bajo juramento, que los valores correspondientes al Aumento de Capital Suscrito de la Compañía resuelto por la Junta General de Accionistas el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se encuentran totalmente pagados por el accionista suscriptor del mismo, y depositados en la Compañía, por lo que el Capital Suscrito de la Compañía se encuentra correctamente íntegrado.- Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS.- Nombramiento de GERENTE otorgado a favor del señor DIEGO ANTE GARCIA.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Myrna Minuche,



Ab.  
Cesario L. Condo Ch,  
NOTARIO 59  
Guayaquil

- 3 -



1 ABOGADA MYRNA MINUCHE FREIRE, Registro Número tres mi  
2 novecientos treinta y cuatro Colegio de Abogados del Guayas".  
3 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de l  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el die  
5 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; y  
6 nombramiento del representante legal de la Compañí  
7 INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A..- El presente contrato se encuentr  
8 Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treint  
9 y Tres, del veintidos de agosto de mil novecientos setenta  
10 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta  
11 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta  
12 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en e  
13 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, e  
14 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a e  
15 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo  
16 de todo lo cual doy fé.-

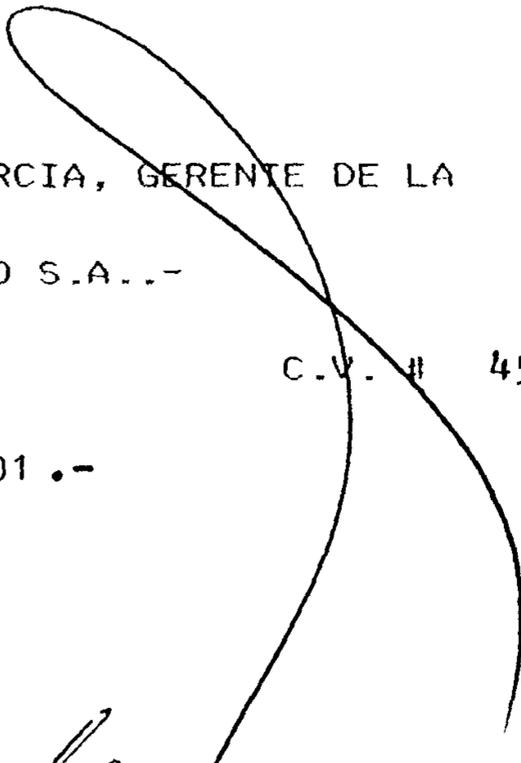
17  
18   
19  
20 SR. DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA, GERENTE DE LA

21 CIA. INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A..-

22 C.C. # 17-01004606 .-

C.V. # 456-234.-

23 R.U.C. CIA. # 0990091277001 .-

24  
25  
26  
27   
28 AB. CESARIO L. CONDO CH. r

NOTARIO

COPIA.-

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A." CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

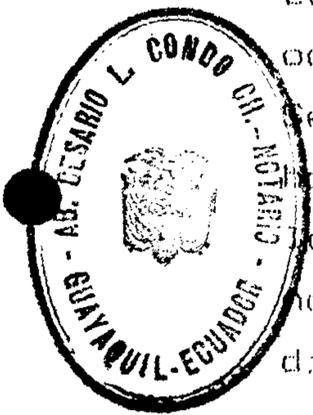
En Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Quito No. 806 y 9 de Octubre, Edificio Induauto, Oficina No. 1505, de ésta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.- Preside la Junta la Titular señora María Elena Murтинho Garcia, y actúa como Secretario el Gerente señor Diego Ante Garcia.- La Presidente, solicita al Gerente-Secretario que cumpla con lo establecido en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente, y que proceda a dar lectura a la lista de accionistas concurrentes. A continuación el Gerente-Secretario forma el expediente del que habla el Artículo 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los accionistas que se encuentran presentes, con la constancia de la clase y valor de las acciones que representan y el número de votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1. El señor Diego Ante Garcia, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ciento seis (4.106) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a 4.106 votos; 2. El señor Diego Ante Orrantia, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y con derecho a 1 voto; y, 3. La señora Agustina Chiquito de Varas, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y con derecho a 1 voto.- Cada acción liberada tiene derecho a un voto.- Todos los accionistas concurrentes representan cuatro mil ciento ocho (4.108) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, esto es, la totalidad del Capital Social suscrito de la Compañía que es de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SUCRES, e cual se encuentra pagado en su totalidad.-

Todos los accionistas presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", para tratar el

siguiente ORDEN DEL DIA: Uno.- Aumento del Capital Social de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A." a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES y Reforma Parcial de sus Estatutos Sociales.- Dos.- Autorización para que el Gerente de la Compañía Sr. Diego Ante García comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y, los documentos públicos y privados necesarios para perfeccionar legalmente el Aumento del Capital Social y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales.-

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito, después de darse cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, y una vez que por Secretaría se constató que el quórum legal existe a las diez horas veinte minutos de la mañana, declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", y dispone que se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el Orden del Día, acerca de los cuales todos los accionistas asistentes, se encuentran debidamente informados.-

En este punto, la Presidente de la Junta señora María Elena Murtinho García, concede la palabra al Gerente quién informa a los presentes, que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 93.1.1.3-009 dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 266 del 10. de Septiembre de 1.993, se elevaron los montos mínimos de los capitales sociales de las compañías anónimas a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, por lo que, en cumplimiento con dicha Ley, se ha elaborado un proyecto de Aumento de Capital Social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES; es decir, de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SUCRES que es el capital actual a CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que somete al análisis y aprobación de la presente Junta. Manifiesta también que como consecuencia del aumento del Capital Social, deben reformarse parcialmente los Estatutos Sociales en lo relacionado con la Cláusula Quinta que se refiere al Capital Social. En este momento, solicitan la palabra en forma individual y continua, los accionistas, señor Diego Ante Orrantia y señora Agustina Chiquito de Varas, quienes manifiestan a la Junta General que no desean suscribir acciones en este Aumento de Capital, por lo que en forma expresa dejan constancia en esta Acta de su renuncia al derecho preferente para suscribir las acciones que les corresponden en este Aumento de Capital Social.-



*[Handwritten signature]*

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de todos los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social suscrito de la Compañía, **RESUELVE:**

**UNO.-** Aumentar el Capital Social de la compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES, es decir, de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SUCRES A CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ochocientas noventa y dos (892) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cuatro mil ciento nueve inclusive al cinco mil inclusive, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cinco de la Ley de Compañías vigente.-

**DOS.-** Que respecto de lo establecido en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, los accionistas Sr. Diego Ante Orrantia y Sra. Agustina Chiquito de Varas, han manifestado en forma expresa en esta Junta General su renuncia al derecho preferente para suscribir las acciones que les corresponden en el presente Aumento de Capital.-

**TRES.-** Que en consecuencia, el Sr. Diego Ante García es el único accionista suscriptor de las ochocientas noventa y dos (892) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, de este Aumento de Capital Social de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.".-

**CUATRO.-** Que el pago de las ochocientas noventa y dos (892) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, el accionista Diego Ante García lo realice en su totalidad en numerario y al contado.-

**CINCO.-** Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", sustituyendo la actual cláusula QUINTA de los Estatutos Sociales por la siguiente: "QUINTA: El capital social de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A." es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y los Títulos que las representen serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. La acción es indivisible y dá derecho a un voto en proporción a su valor pagado. En caso de pérdida o destrucción del Título de Acción se conferirá un nuevo Título al Accionista, previo el cumplimiento de las disposiciones legales.".-

**SEIS.-** Autorizar al Sr. Diego Ante García, para que en su

0000006

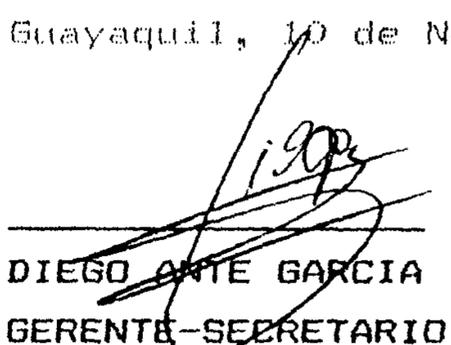
calidad de Gerente de la Compañía, representante legal de la misma, comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y los documentos públicos y/o privados necesarios para perfeccionar legalmente este Aumento de Capital Social y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", acordados válidamente por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, para que intervenga en todos los actos que fueren necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con la totalidad de los asistentes y leída por Secretaria fué aprobada por unanimidad, sin

modificaciones, firmando para constancia de ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, todos los accionistas concurrentes.- Por Secretaria se dejó constancia de que se han cumplido todas las formalidades de ley, por lo que la Presidente levanta la sesión a las once horas treinta de la misma fecha.- ".- f) Diego Ante García.- f) Diego Ante Orrantia.- f) Agustina Chiquito de Varas.- f) María Elena Murтинho García PRESIDENTA.- f) Diego Ante García GERENTE-SECRETARIO.-

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 10 de Noviembre de 1.994.-

  
DIEGO ANTE GARCIA  
GERENTE-SECRETARIO

Guayaquil, Enero 12 de 1994. ✓

Señor  
DIEGO ANTE GARCIA  
Ciudad. ✓

De mis consideraciones .:

Por medio de la presente, cumples poner en su conocimiento que La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, teniendo los deberes y atribuciones constantes en la cláusula undécima del Estatuto Social de la Compañía. ✓

En el Ejercicio de sus funciones ejercerá la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual. ✓

La Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A." se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día 30 de Junio de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 18 de Agosto de 1972 de fojas 10.889 a 10.930, número 1795 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.283 del Repertorio. ✓

Muy atentamente,

MARIA ELENA MURTINHO GARCIA  
Presidente ✓



Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. ✓

Guayaquil, Enero 12 de 1994. ✓

  
DIEGO ANTE GARCIA  
Gerente ✓

CERTIFICO: Que esta Xerocopia es igual a su original. ✓

  
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 1.408 Registro Mercantil No. 551  
Carpeta No. 1.166  
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -  
Guayaquil, Enero 17 de 1994. -

  
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDEADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

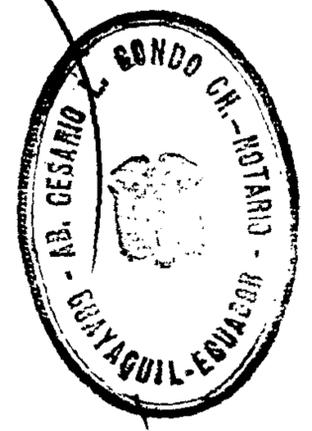
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$ 12.160,00

Se otorgó ante mí, en fé de esta confie-

0000007

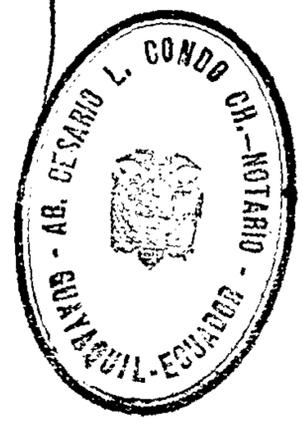
ro esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en seis fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden al AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BUTAFOGO S.A.- Guayaquil, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



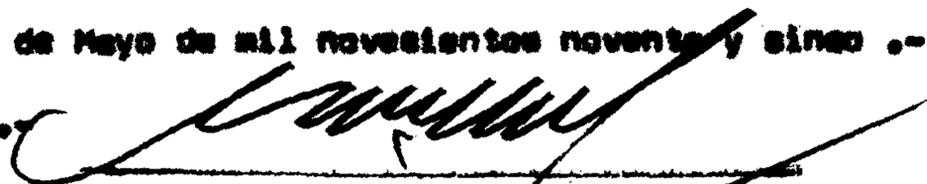
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA BUTAFOGO S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 30 de Junio de 1.992 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-002.775, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 18 de Abril de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-002775 dictada el 18 de Abril de 1.995 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : INMOBILIARIA BUTAFOGO S.A.; de fojas 29.290 a 29.300, número 8.953 del Registro Mercan -

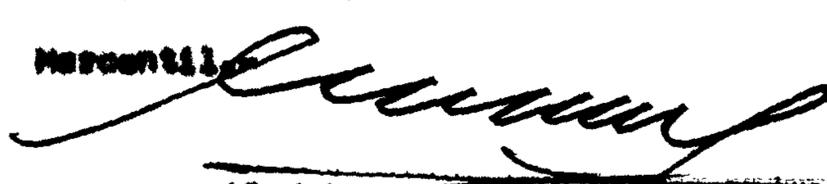
til y anotada bajo el número 18.736 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y  
dos de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercan-  
til.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a folios  
10.894 del Registro Mercantil de 1.972; 3.556 del mismo Registro de -  
1.979; y 34.214 del Referido Registro de 1.984, el margen de las inscrip-  
ciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y dos de Mayo de mil novecientos  
noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AU-  
TORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de: INMOBILIARIA BOTA-  
FUGO S.A..- Guayaquil, Veinte y dos de Mayo de mil novecientos noventa  
y cinco.- El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

